



Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF -14505

Armenia, Quindío, 25 de julio 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A HUMBERTO MONTOYA ARIAS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	Oficio respuesta a derecho de petición SHPGF-DF-31402 del 09 de agosto del 2022, mediante el cual se dio respuesta de la petición bajo radicación Alcaldía de Armenia Nro. 2022RE7577, y radicado Go. 20221477 (solicitud corrección de nomenclatura).
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	09 de agosto del 2022
Fecha del Aviso:	25 de julio del 2023
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	Humberto Montoya Arias
Funcionario Competente:	John Sebastián Ortega Cortés
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	No existen recursos para el presente oficio

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante oficio se dio respuesta a la solicitud presentada por Humberto Montoya Arias en lo que respecta los radicados de la Alcaldía de armenia Nro. 2022RE1477 y radicado GO. 20221477, (solicitud de corrección de nomenclatura), mediante oficios SHPGF-DF-31402 del 09 de agosto del 2022, a través del cual se le requiere documentación correspondiente para dar continuidad al trámite.

No fue posible realizar la Notificación del oficio en mención mediante correo electrónico ni de manera personal, puesto que no se aportó la información correspondiente de manera correcta para tales efectos, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*



Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro

Se adjuntan los oficios SHPGF-DF-31402 del 09 de agosto del 2022, en respuesta a la solicitud de información, con asunto Solicitud de corrección de nomenclatura se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.



Nit 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 31402

Armenia, Quindío 09 de agosto del 2022

Señor
HUMBERTO MONTOYA ARIAS
Carrera 23E Calle 5 Casa 11 Barrio Modelo
3113003940
Armenia - Quindío

Asunto: Solicitud Corrección de Nomenclatura
Referencia: Radicación GO Catastral 20221477
Radicación Alcaldía Armenia 2022RE7577

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita información sobre corrección de nomenclatura, me permito informarle que analizada la base gráfica y alfanumérica de la entidad, se halló que el predio en mención tiene inscrita la nomenclatura urbana de la ciudad de Armenia, Carrera 23E Calle 5 Casa 11 Barrio Modelo; nomenclatura que corresponde a la asignada para trabajo e identificación del inmueble con efectos únicamente catastrales.

Consecuente con esto y acorde con lo dispuesto en la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, acuerdo Municipal 019 de 2009 y acuerdo Municipal 017 de 2012, me permito informarle que, de requerir actualización catastral de nomenclatura, debe usted anexar certificado en tal sentido, emitido por la secretaria de Planeación Municipal de Armenia, ente oficial para determinar la misma.

Una vez aportada dicha documentación, procedemos conforme a la misma.

En consecuencia, de todo lo expuesto, se considera que su petición fue radicada de forma incompleta, conforme al artículo 17 de la Ley 1715 de 2015 y por lo tanto, una vez informado lo anterior, se le reitera que este documento es indispensable para





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.

John Sebastián ortega cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: *María José Giraldo Gutiérrez – Abogada Contratista*

Revisó: *John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral*

